

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FECHA DEL EXAMEN: 16/12/2025 10:21 a. m.

Documento: 100208000
Sexo: M
Fecha nacimiento: 6/11/1990
Municipio de residencia: 05001
Teléfono: 3043002336
Profesión: CONDUCTOR
Escolaridad: Secundaria COMPLETA
Estrato: 3
ARS: N

Paciente: ANDRÉS MAURICIO GÓMEZ MARTÍNEZ
Edad: 35 años
Lugar de nacimiento: PACORA ANTIOQUIA
Dirección: CR 85 N 65 32
Empresa: INDEPENDIENTE
Cargo: CONDUCTOR
Estado civil: SOLTERO(A)
EPS: Sura
AFP: COLPENSIONES



2. MOTIVO DE CONSULTA: Ingreso laboral

3. OCUPACIONAL ACCIONES A REALIZAR: CONDUCTOR

4. FACTORES DE RIESGO:

Riesgos ergonómicos Riesgos mecánicos Exigencia visual Exigencia auditiva

5. EQUIPOS DE PROTECCIÓN:

Uso de elementos de protección personal Educación en normas de higiene ocupacional Educación en normas de seguridad ocupacional Educación en prevención de riesgos

6. EXÁMENES DIAGNÓSTICOS PARA PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA:

LABORATORIO: Colesterol total: 140 Tríglicéridos: 107 Glicemia: 107 Marihuana: NEGATIVO Códina: NEGATIVO

OPTOMETRÍA: Visión normal y adecuada para desempeñar su labor como conductor según Resolución 217 de 2014 Ministerio de transporte y sus anexos, así como perfil biológico de la empresa, se recomiendan controles anuales de Optometría, examen sin corrección óptica. Optometra: SARA MARCELA ALZATE TORAL Registro: 1035872776

FONOAUDILOGÍA: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal. ELI ambos oídos: B (normal buena) SAL: B (normal buena). Paciente sano, resultado normal y adecuado para el cargo, según resolución 217 de 2014 y la resolución: 30355 de 31/05/2022 del Ministerio de Transporte. Cumple para desempeñar su trabajo. Realizar control según el programa epidemiológico de la empresa. Seguir pautas de cuidado auditivo. Fonoaudiólogo(a): JULIETH PAOLA MARENCO SOTOMAYOR Registro: 01490

PSICOSENSOMETRÍA: Se realiza aplicación de pruebas psicosensoométricas, adecuada ejecución, tiene comprensión de las instrucciones y termina en tiempo oportuno cada prueba, de esta manera, logra cumplir con los parámetros de aprobación y como tal los requisitos exigidos según Resolución 217 de 2014 del Ministerio de Transporte y sus Anexos. Refiere el no consumo de licor, ni consumo de sustancias psicoactivas. Psicólogo/a: LINA MARCELA ARROYAVE ATEHORTUA Registro: RM238376

OTROS: COLESTEROL: NORMAL. TRIGLICERIDOS: NORMAL. GLICEMIA: NORMAL. Aspecto general: BCG Peso: 84Kg. Estatura: 1.75 Cmts. IMC: 27,43 Frec. cardíaca: 80x Min. Frec. respiratoria: 18 x Min. Tensión arterial: 110/80 mmHg. Lateralidad: DERECHO

7 INMUNIZACIONES: Relación de biológicos aplicados

CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 2 de 2

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FECHA DEL EXAMEN: 16/12/2025 10:21 a. m.

Documento: 1060266000

Sexo: M

Fecha nacimiento: 07/11/1990

Municipio de residencia: 05001

Teléfono: 3043902699

Profesión: CONDUCTOR

Escolaridad: Secundaria COMPLETA

Estrato: 3

ARL: N

Paciente: ANDRES MAURICIO GOMEZ MARTINEZ

Edad: 35 años

Lugar de nacimiento: PACORA ANTIOQUIA

Dirección: CR 65 N 65 32

Empresa: INDEPENDIENTE

Cargo: CONDUCTOR

Estado civil: SOLTERO(A)

EPS: Sura

AFP: COLPENSIONES



8. CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

9. OBSERVACIONES Y DETALLES:

OBSERVACIONES GENERALES

COLESTEROL: NORMAL. TRIGLICERIDOS: NORMAL. GLUCEMIA: NORMAL. TOXICOS: NEGATIVOS.
Se le realiza prueba psicosenométrica, audiometría y visometría sin alteraciones relevantes para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de 2014 del ministerio de transporte y seguridad vial.
Paciente en buenas condiciones generales con examen médico: osteomuscular, cardiovascular, dermatológico y neurológico sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral.
Observaciones generales preventivas:
1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar
3. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

1. FUMAR ES NOCIVO PARA LA SALUD.

2. SE RECOMIENDAN HABITOS DE VIDA SALUDABLE Y EJERCICIO.

3.

4.

5.

EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE INDEPENDIENTE. NIT, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRITAS EN EL ART 3. DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera.
Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente al paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL,
las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma y la normatividad vigente.

YESENIA ALVARADO JAIMES
Sat Sep 11 2021 06:34:35
YESENIA ALVARADO JAIMES
MEDICINA SALUD OCUPACIONAL
Registro: 2333

ANDRES GOMEZ
Tue Dec 16 2025 09:22:19

Firma del paciente

Carrera 48 No. 11 B Sur 34 PBX: 3141003
Glorieta la Aguacatala - Casa blanca